



Resolución Junta Directiva

N°43/2023

Montevideo, 11 de octubre de 2023

VISTO: la necesidad de modificar la licencia de cultivo otorgada a Tarelis Trading SA.

RESULTANDO:

I) Por Resolución N°138/2023 de fecha 2 de agosto de 2023, la Dirección Ejecutiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) otorgó a Tarelis Trading SA una licencia de cultivo de Cannabis con fines medicinales.

II) Por Resolución N°36/2023 de fecha 17 de agosto de 2023, la Junta Directiva del IRCCA resolvió reducir los costos de las licencias de cultivo e industrialización otorgadas por el IRCCA.

III) Dicha Resolución entró en vigencia a partir del 1 de agosto de 2023.

IV) Atento a lo anterior, dicha reducción aplica también a la licencia otorgada a Tarelis Trading SA, razón por la cual, corresponde modificar la misma en lo concerniente a su coste.

CONSIDERANDO:

I) La situación antes descrita fue evaluada por las Áreas Técnicas del IRCCA, quienes concluyeron que correspondía modificar la licencia.

II) El texto de la licencia tendrá carácter de reservado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución que la otorgó y en las Resoluciones R/JD/48/2019 y R/JD/20/2020.

III) Habiéndose cumplido con las formalidades de estilo y no existiendo observaciones, corresponde otorgar la modificación solicitada.

ATENCIÓN: a lo establecido anteriormente, a lo dispuesto en la Ley N°19.172 y en el Decreto N°246/021,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL IRCCA

RESUELVE:



- 1°) Modificar la licencia de cultivo otorgada a Tarelis Trading SA por Resolución N°138/2023 de la Dirección Ejecutiva del IRCCA, de acuerdo al texto que se adjunta a la presente y pasa a formar parte de la presente Resolución.
- 2°) Clasificar la presente como información reservada, de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando II).
- 3°) Notificar al interesado.
- 4°) Agregar copia de la presente en el expediente de referencia.
- 5°) Cumplido, publicar en la página web institucional del IRCCA, teniendo presente la clasificación como información reservada.